

en d^{ta}. Milicia hasta la disolucion de ella y que no fue penado por fal-
tas graves en el servicio y q^e ha permanecido fiel a la constitucion politica
de la Monarquia Espanola Y la Ciudad acordó: que por la Secretaria
de esta Corporacion se ponga el certificado q^e se solicita y verificado de
cuenta para resolver lo demas q^e corresponda.

M. N.

Se le admite a D. Jacquin
Roman Mercader la dimis.
de su d^{ta}. Comp. del Bat^{on}.

Se vio un Memorial de D. Jacquin Roman Mercader Abogado de esta Ciudad
dimitiendo el empleo de Segundo Teniente de la Cuarta compania del Pr^o.
Mil. Nac^l de esta Ciudad por no permiterle su salud y edad, y la Ciudad con-
siderando fuitas las razones que expone Acordó: admitir la renuncia que
D. Jacquin Roman Mercader hace, y que se le manifieste el sentimiento
que este Municipio tiene de que tan benemerito cuerpo se oca privado de los
servicios que como oficial tan dignamente ha venido prestando y que desearia
los continuarse. Que se oficie al Sr. Comandante del Cuerpo para subeja
y de la orden para q^e se cite a la Cuarta Compania p^o el Domingo primero de
Julio a estas Salas Consistoriales, a celebrar la eleccion de la vacante cuyo
acto concurrira el Capitan de la misma.

Arbitrios

Cuenta del 15 al 21 de Junio

Se vio la cuenta del producto de arbitrios municipales correspondiente a los dias
desde el quince al veinte y uno de Junio corr^{te} que presenta el fiel del Registro, im-
portante mil ochocientos ochenta y ocho y veinte y tres mrs. Y la Ciudad acordó: queda
enterada, y q^e d^{ta}. cuenta sellada y rubricada se devuelva al fiel para q^e sirva
de comprobante a la del mes.

Boletin N^o 30.

Se vio el Boletin oficial de la Provincia N^ovea y cinco, y la Ciudad
quedo enterada.

on lo que se con

